



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno: Roblero Gómez Presciliano Elifas

Nombre del tema: Generalidades, principios y consentimiento informado

Parcial: 1ro.

Nombre de la Materia: Dilemas Éticos y Toma de decisiones

Nombre del profesor: Mtra. Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la Maestría: Administración en Sistemas de Salud

Cuatrimestre: 3ro.

El presente ensayo se llevará a cabo con respecto a la primera unidad que menciona las generalidades sobre el dilema ético, también se abordara puntos como los principios del dilema ético, así como también el consentimiento informado y con ello la importancia que tiene cada uno de estos puntos importantes, se menciona apartados como el antecedente, los conceptos, la autonomía, la beneficencia, la jurisprudencia, la paciencia y familiar.

Se abordará diferentes puntos y fundamentos acerca de la información de cada uno de las generalidades, ya que se basa en comités hospitalarios de bioética, también se mencionara todo sobre el expediente clínico y sobre las unidades de cuidados intensivos, como integración a un diem ético y una toma de decisiones.

También se menciona las responsabilidades, la integración y todo sobre la ética profesional de un servidor de salud.

GENERALIDADES, PRINCIPIOS Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

Se dice que el dilema ético o también conocido como dilema moral se presentan dos salidas uno donde el individuo tiene que tomar decisiones con consecuencias de índole moral o ético, estas consecuencias por lo general tocan el ámbito de la moral y lo ético por tener consecuencias diferentes. Por eso es indiscutible que existe un cambio en el paradigma del ejercicio médico. Los nuevos procedimientos de diagnóstico y tratamiento han propiciado el aumento en el uso de la tecnología y la intervención de terceros.

Para mencionar los antecedentes nos remontaremos al juramento de Hipócrates, en él podremos advertir la presencia de conceptos que en la actualidad tienen vigencia: el principio de beneficencia, a través de la conocida frase “primero, no hacer daño”; el reconocimiento a los maestros y el compromiso solidario con los hijos de ellos y con sus alumnos; no prescribir un fármaco mortal y no practicar el aborto; no practicar intervenciones para las que no se esté capacitado; evitar seducir a mujeres o muchachos en la casa de los enfermos; respetar la intimidad humana y el secreto profesional.

Con el propósito de manejar conceptos uniformes, se proponen las siguientes definiciones:

- Moral: del latín mores, significa costumbre o conjunto de costumbres y se refiere a la “ciencia que trata del bien en general y de las acciones (humanas en orden a su bondad o malicia”, considerándose como “condición de las acciones humanas, que las hace buenas”)
- Ética: del griego ethos, significa costumbre o hábito, y de eethos, guarida y, posteriormente, carácter. Carácter moral que orienta hacia el bien. La ética se concibe como el pensamiento filosófico crítico sobre lo moral, en base a la libertad de elección de los seres humanos, dentro de la justicia; lo ético puede prevalecer sobre lo moral, por un bien superior.
- Bioética: “rama de la filosofía que determina la práctica adecuada de los actos relacionados con la vida de la persona en particular y de los seres vivos en general, orientados hacia la preservación de la vida, a la luz de los principios morales”.

Para la aplicación de estos principios es voluntaria, pretendiendo ser una guía de conciencia que conduzca al mayor beneficio de nuestros pacientes. Sin embargo, su violación puede ser motivo de reclamación por sus pares, sanciones de su institución, o aplicación de penas desde un enfoque jurídico.

El Principio de autonomía se basa en lo siguiente: “Derecho de los enfermos adultos, en uso de sus facultades mentales, para decidir lo que ha de hacerse con su persona, en lo referente a atención médica”. No es admisible hospitalizar a un paciente en contra de su voluntad, puede obtener una segunda opinión, para otorgar su consentimiento para la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, o rehusarse a otorgarlo y en uso pleno de sus facultades mentales, tiene derecho a otorgar su consentimiento o a negarlo, para la realización de procedimientos terapéuticos extraordinarios o para la aplicación de soporte vital.

Principio de beneficencia Consiste en lo siguiente: “Dirigir las acciones de la práctica médica a buscar el beneficio del paciente y de la sociedad, mediante la prestación de la atención médica”. El médico que otorga la atención debe hacerlo con apego a los conocimientos médicos vigentes y no debe atender a pacientes correspondientes a una especialidad diferente a aquella para la cual esté certificado, debe promover y mantener una relación médico-paciente, amable, de confianza mutua y con comunicación permanente en ambos sentidos.

la palabra jurisprudencia es un culturismo que proviene del latín jurisprudencia, que deriva de jus (que significa derecho) y prudentia (previsión o conocimiento), las que conjuntamente pueden entenderse como: la prudencia de lo justo. También es una de las fuentes del derecho mediante la cual éste se actualiza e integra. Surge del trabajo intelectual que realizan los juzgadores autorizados para establecerla por medio de la interpretación de las leyes.

Se dice que el paciente es el individuo que busca atención o recibe cuidados de salud debido a enfermedades, lesiones, para mejorar su bienestar, para prevenir enfermedades o para obtener diagnósticos sobre su estado de salud. El paciente también juega un papel vital en el campo de la investigación médica. Los pacientes participan en ensayos clínicos y estudios de investigación, lo que contribuye significativamente al avance de la medicina y al desarrollo de nuevos tratamientos y terapias. La participación del paciente en la investigación se rige por estrictos protocolos éticos, asegurando que los derechos y la seguridad de los pacientes sean siempre la máxima prioridad.

Por otro lado, La familia es determinante dentro del proceso de salud–enfermedad; desde ese momento surge la necesidad de la disciplina en medicina familiar que obliga un abordaje integral del paciente y la familia, constituida como piedra angular de la sociedad, marcando al médico familiar un perfil completamente diferente a otras especialidades. La familia es una unidad fundamental de la sociedad y es un medio natural para el crecimiento y bienestar de sus miembros. Cada familia es una unidad de vida social y personal. La familia no es una simple yuxtaposición de individuos. La familia es de alguna manera lo que son los individuos que la componen, las relaciones que establecen entre ellos y el grupo que ellos forman,

COMITÉS HOSPITALARIOS DE BIOÉTICA, EL EXPEDIENTE CLÍNICO, BIOÉTICA VS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS.

Se dice que la bioética constituye un apoyo esencial para la resolución de dilemas que puedan generarse en todo proceso de atención a la salud, así como en la interacción del personal de salud, pacientes, familiares y sociedad en general. El propósito de la integración multidisciplinaria del Comité es llevar a cabo la argumentación desde diversas perspectivas para favorecer la resolución de los dilemas éticos, por ejemplo: 1. Los profesionales de la salud clarifican los datos clínicos del caso, como el diagnóstico, el pronóstico y las alternativas de

tratamiento, esto debe ser considerado como el paso previo a todo análisis bioético; El Comité se integrará por Presidente y Vocales (mínimo cuatro) y, en el cumplimiento de sus funciones, se auxiliará por un Secretario, nombrado de entre los vocales por su Presidente.

Las responsabilidades de los Comités Hospitalarios de Bioética son: a) Actuar en interés de los participantes en la prestación de servicios hospitalarios y de las comunidades involucradas b) Emitir alternativas de solución a los dilemas bioéticos que se pongan a su consideración, con base en análisis sistemáticos, c) Desarrollar acciones que ayuden a los miembros del Comité y al personal de salud del hospital a incorporar información, d) Contribuir a la prevención de conflictos de interés que puedan surgir en la atención médica, e) Conformar y proporcionar informes periódicos de las actividades realizadas con apego a la normatividad.

Un enfermo En cuanto a la protección del paciente en el estado mexicano es importante que usted como prestador del servicio Público o privado, conozca el conjunto de normas jurídicas en materia de salud que se comenzó a construir en México con mayor solidez en la década de los ochenta, para la protección del paciente.

En atención a un paciente, se enuncian instrumentos normativos básicos en el estudio de los temas bioéticos que atañen a la práctica clínica, la atención médica y la docencia en salud, con el fin de sintetizar la labor del lector no experto en temas jurídicos.

CONCLUSIÓN

En todos los puntos y conceptos del conocimiento y el desarrollo de la tecnología han jugado un papel muy importante en el conocimiento médico, cada vez más se realizan procedimientos con éxito radicales y en el tratamiento de numerosas enfermedades esto lleva a una disminución en la tasa de mortalidad, es por eso que temas éticos y de mora hacia el enfermo o el entorno paciente-medico está teniendo más consecuencias y estas se ven cuestionadas por los dilemas éticos ya que estas cuestiones propias se han ido a segundo término, para ello se necesita tener buena relación que propicia el logro de un estándar ideal y de excelencia con relación al enfermo, porque a paso de la tecnología se verán más en afectación los valores éticos y de moral hacia el mismo paciente y enfermo en los servicios de salud.

BIBLIOGRAFÍA

(N.d.). Com.Mx. Retrieved July 8, 2024, from <https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/88a76169ab2d2732ecc5df126c9e5f16.pdf> (antología de la materia)

Lizaraso Caparó, F., Universidad de San Martín de Porres, Facultad de Medicina Humana. Lima, Perú, Benavides Zúñiga, A., & Universidad de San Martín de Porres, Facultad de Medicina Humana. Lima, Perú. (2018). Ética Médica. Horizonte Médico, 18(4), 4–8. <https://doi.org/10.24265/horizmed.2018.v18n4.01>

Necesidad de una ética profesional para la medicina. Material de Bioética. Unidad de Humanidades y Ética Médica. Universidad de Navarra - Unidad de Humanidades y Ética Médica. (n.d.). Unidad de Humanidades y Ética Médica. Retrieved July 8, 2024, from <https://www.unav.edu/web/unidad-de-humanidades-y-eticamedica/material-de-bioetica/conferencias-sobre-etica-medica-de-gonzaloherranz/necesidad-de-una-etica-profesional-para-la-medicina>

BIOGRAFIA

Mi nombre PRESCILIANO ELIFAS ROBLERO GOMEZ Soy Lic. Enfermero trabajo en clínica particular como asistente del Dr. Y en puesto de farmacia cuando es necesario, cuando la clínica lo requiere o un paciente se interna me toca quedarme al cuidado de este.

Mis actividades extracurriculares son la actividad física practico el Fútbol en tiempos libres ya sea sábados o domingos.

Me motiva seguir preparándome profesionalmente porque requiero tener más conocimiento de otra área diferente a la clínica, y el saber cómo trabajar de manera operativa en otra área diferente a mi área y así poder ocupar mejores puestos laborales.

Mi visión al continuar la maestría es seguir logrando objetivos que se siguen trazando con cada etapa de mi vida, llegar a tener un buen puesto administrativo en cualquier dependencia de gobierno y seguir preparándome profesionalmente con forme lo requiera la sociedad.